

El Norte

de Extremadura

Periódico político, órgano del partido democrático en la provincia.—Administración, Ciencias, Artes, Noticias

Se publica Jueves y Domingos Cáceres 2 de Julio de 1903

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Un mes, 75 céntimos; trimestre, 2 pesetas; semestre, 4 idem; año, 75 idem; número suelto, 10 céntimos; atrasado, 25 idem.
Toda la correspondencia se dirigirá a la Administración de este periódico, Portal Empedrado, 41. No se devuelven los originales aunque dejen de publicarse.
ANUNCIOS.—Primera plana, 50 céntimos línea; segunda idem, 40 idem; tercera idem, 25 idem, cuarta idem, 10 idem. Remitidos y reclamos, a precios convencionales.—Los suscriptores obtendrán un 50 por 100 de descuento.

LOS PAGOS SERÁN SIEMPRE ADELANTADOS

AÑO IV

DIRECTOR: JUAN CANALES GONZÁLEZ

NUM. 200

Chocolates de LA LONJA

El chocolate de La Lonja, es el mejor que se conoce.
El chocolate de La Lonja, abre el apetito.
El chocolate de La Lonja, es sabroso al paladar.

El chocolate de La Lonja, cura la anemia.
El chocolate de La Lonja, alimenta cual ninguno.
El chocolate de La Lonja, se recomienda por sí solo.

Probadlo solo una vez para convencerse

EL BUEN GUSTO

CAMISERÍA

DE

REQUEJO

7, Alfonso XIII, 7

Este nuevo establecimiento, ha recibido los mejores céfiros y batistas para la confección de camisas a la medida.

Tiene además un bonito surtido en corbatas, botanaduras, ligas, tirantes, cinturones, y los mejores géneros de punto.

Especialidad en artículos de perfumería.

Abanicos del Japon.

Se confeccionan toda clase de prendas interiores para señora, niño y caballero.

7, Alfonso XIII, 7.—CACERES

NOTA DEL DÍA

Agobia el espíritu, abarrota el alma del más indiferente, la lectura de los detalles con que los corresponsales de los periódicos describen la catástrofe inmensa ocurrida en Puente-Montalvo.

Transportado por los hilos del telégrafo, llega a todos lados y se extiende por todas partes el vaho infecto de los cadáveres que se corrompen y pudren entre las astillas del material móvil convertido, por desgraciado arte, en prensa enorme, en horrible trituradora, encargada de demostrar de modo harto latente, el abandono en que yacen los intereses del público y la inmunidad de que gozan las grandes compañías explotadoras.

No pasa día, sin que contra las sociedades que explotan nuestros caminos de hierro se formulen quejas y protestas, y no obstante ser éstas justas en su gran mayoría, pueden contarse las medidas de rigor adoptadas por los llamados a defender el derecho vulnerado, y a exigir las responsabilidades en que incurrieron los delincuentes.

La razón de injusticia tanta está explicada, y hasta la saciedad se dijo y demostró dónde estriba la causa de nuestros males y dónde, a su vez, se basa, esa impunidad irritante que hoy excita la general protesta y reproduce dolorosos recuerdos con la escena tristísima desarrollada y en la que, como siempre, cupo el papel de víctimas a confiados pasajeros que padecieron el error de creer en el escrupulo y honradez del empresario y en las garantías que ofrecieran quienes llamándose gobernantes, son en su mayoría serviciarios, quienes denominándose legisladores no vieron incompatibilidad con la nómina que sufragaban grandes empresas a las que, a fuer de agradecidos, no han de exigirles cumplan literalmente, con lo legislado, y menos han de castigar con mano dura, abusos y omisiones para las que no ha de faltar una explicación que si no al público, el único perjudicado, satisfará a quienes resultando jueces y partes saben, de antiguo, armonizar uno y otro papel, con no poca ventaja de

sus particulares intereses y de las egoístas conveniencias de empresa.

Lloren en buen hora, sobre las ruinas de Puente-Montalvo, cuantos perdieron en la catástrofe, el padre, la esposa, el hermano, el amigo; proteste en buen hora también España entera justamente alarmada ante la perspectiva de contingencias próximas, inminentes tal vez; frente a los lamentos y frente a las protestas de todos estarán las atendibles exculpaciones de una empresa, y estará muy principalmente, la nómina de no pocos miembros del Consejo de Administración.

Pasada la terrible impresión primera, sobrevendrá la calma, la postulación que sigue a las grandes crisis, se invocará a diario la tramitación de un expediente, la excelente predisposición del Gobierno, y después, transcurrido que sea algún tiempo, el expediente pasará, como papel inútil, a los rincones de un archivo, las promesas de nuestros gobernantes vendrán a engrosar el número de las decepciones que sufriera un pueblo resignado, y las compañías, las poderosas compañías, seguirán atentas a sus dividendos, a los gastos reproductivos que le originan sus consejos de Administración, a la creación de tarifas onerosas, a todo menos a lo que pudiera redundar en beneficio del público, y que tendiendo a su seguridad origina gastos que, a juzgar por lo que se escatiman, llegarán a considerar supérfluos.

Y allí, sobre el cauce del río, y amasado con sangre y escombros, con piltrafas y astillas, se levantará, siniestro, sombrío, el monumento macabro que erigiera la indolencia oficial en aras de odiosas explotaciones.

MORELLA EN EL CONGRESO

Del Diario de Sesiones y extrato de la sesión celebrada el 23 de Junio anterior, entresacamos lo siguiente:

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Marqués de Morella.

El Sr. Marqués de Morella: He pedido la palabra para rogar al Sr. Ministro de la Gobernación que se sirva enviar a la Cámara los expedientes relativos a los castigos impuestos recientemente por el gobernador de Cáceres a los alcaldes de Cebradillo y Alcántara, fundándose en la ley que S. S. publicó al fundarse en la Cámara de los señores de la raiz de las elecciones de 1898, de la cual, el gobernador se creyó obligado para todo

El caso a que me refiero constituye una verdadera venganza política, porque el gobernador de Cáceres reclamó del alcalde de Alcántara nada menos que los datos que voy a exponer al Congreso.

Primeramente, le pidió los reparos impuestos a las cuentas del año 1901, y como el alcalde había contestado ya a esta petición y, por consiguiente, el gobernador no podía reclamarle nuevos antecedentes, le pidió en el mismo oficio las cuentas correspondientes a los años 1873 a 1874, y por si esto no era bastante, también le pidió las de 1879 y 1880, y finalmente, las de 1869 y 1870, y más allá no fué, sin duda, porque como se trataba de cuentas municipales anteriores a la revolución, pensaría que ni siquiera había archivo en el Ayuntamiento.

A ese oficio contestó el alcalde, manifestando que no podía presentarse por estar en el período electoral, y que por haber muerto ya los que habían formalizado aquellas cuentas, tenía que incoar expediente contra sus herederos, y esto exigía algún tiempo; pero el gobernador le contestó inmediatamente imponiéndole una multa de 37'50 pesetas, que es para lo que está autorizado por la ley Municipal, y advirtiéndole que, si no se presentaba en el plazo que le señalaba, le impondría la multa de 500 pesetas a que se refiere el art. 22 de la ley Provincial.

En efecto; pocos días después le dirigió otra comunicación, diciéndole que, no habiéndose presentado en el Gobierno civil, a pesar de las órdenes que había recibido, y habiendo enviado en sustitución suya al teniente alcalde Sr. Carrasco, imponía la multa de 500 pesetas que marca el expresado artículo 22 de la ley Provincial.

El gobernador de Cáceres, como todos los gobernadores, no está facultado para imponer esta multa sino en casos extraordinarios porque, tratándose de alcaldes, marca la ley Municipal la multa que se les puede imponer.

Aquí lo que se persigue es que el alcalde dimita, y como lo pide un grupo que no es ni conservador ni liberal, sino que es un grupo que ha sabido mantenerse siempre a caballo, es decir, un grupo pancista, y perdónese la frase, que ya comprendo que no es parlamentaria, yo creo que S. S. está en el deber de no ampararle, sino amparar a estos alcaldes que han sido modelo de administradores durante el período liberal, y es extraño, que en cuanto han venido los conservadores sean precisamente considerados como los alcaldes más inmorales de aquella provincia.

Termino rogando a S. S. que envíe esos documentos para, si hay lugar a ello, anunciar una interpección sobre este punto, que es un punto típico de la política local en Cáceres.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Maura): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: la tiene S. S.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Maura): Me enteraré de si esos documentos a que se ha referido S. S. están en situación de venir al Parlamento ó están pendientes de resolución. Yo no recuerdo haber intervenido en ellos y, por tanto, me parece que hay algún recurso que utilizar todavía; y mientras no se haya utilizado por los que se encuentran ó se crean agraviados, no hay derecho a quejarse, pues cualquier injusticia que haya tiene enmienda. (El Sr. Marqués de Morella: Me quejo del gobernador, no de S. S.)

Y yo digo que hay recurso para pedir justicia, y para cuando se resuelve para cuando se resuelve.

Crea S. S. que todo eso de la política municipal importará al pueblo, pero que se cuida de lo que, y las alegaciones justificadas siempre.

Por tanto, para que se haga el camino que se quiere.

dimiento normal, y excusaremos debates inútiles.

El Sr. Marqués de Morella: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S. para rectificar, pero muy brevisimamente como cumple hacerlo tratándose de preguntas.

El Sr. Marqués de Morella: Para manifestar que desde el día 9, según el Boletín oficial de Cáceres, está en el Ministerio de la Gobernación el recurso a que se ha referido el Sr. Ministro, y para darle las gracias porque no esperaba menos de S. S.

DE COLABORACIÓN

El verdugo y sus víctimas

Sin gran esfuerzo de imaginación se comprende a quién deben ir todas las simpatías, distinciones, honores, afectos y actos que perpetúan su memoria entre las entidades con que encabezamos estas líneas; el papel de verdugo, aunque la ley lo autorice, es odioso, repugnante y hasta deprimente en teoría moderna y civilizada; en cambio el papel de víctima produce, aun en los más estoicos respeto, admiración y algo de sentimiento profundo, imposible de describir, y de tal modo es unánime la admiración y el respeto que hacia las víctimas se siente, que todos y cada uno de los que contemplan el hecho que las produjo, se identifican y lamentan no haber tenido sus virtudes; y de tal manera piensa la humanidad en todos los casos, que si los más sencillos tienen palabras de conmiseración y alguna lágrima que derramar, llega al entusiasmo rayando en frenesí cuando la víctima lo fué por actos heroicos y sublimes.

Ourre ahora preguntar: ¿a qué fenómeno patológico, psico ó social hay que atribuir el casi olvido, abandono y la indiferencia que el pueblo español demuestra para contribuir a levantar el Monumento Nacional, el que debiera ser tan grandioso que ningún otro le igualara?, pues además de perpetuar la memoria de tanto martir en defensa de nuestro imperio colonial perdido, debiera llevar una inscripción en uno de los bajorrelieves y en sitio preeminente para que pudiera leerse con facilidad por todo el que al monumento se acercase.

Esta sería la inscripción: LA INMORALIDAD EN LAS CLASES DIRECTORAS DE ESPAÑA, PRODUJO EL INUTIL SACRIFICIO DE SUS MEJORES HIJOS Y LA PÉRDIDA DE SU IMPERIO COLONIAL.—FECHAS, 30 DICIEMBRE 1874 A 17 JULIO 1898.

Hay que tributar inmensos aplausos a los iniciadores del pensamiento para todo cuanto se relaciona con dicho monumento. Sabemos que han luchado con un fin de obstáculos para ver realizado su buen deseo, en cambio para los autores, coautores, cómplices y encubridores de tanta desdicha nacional, todo ha sido fácil y no hubo inconveniente alguno para dar cima a la descabellada idea de erigir una estatua a los que entendemos debiera ponerse un crespón tan tupido como grandes fueron sus faltas y errores; pero es tal la procaçidad y cinismo de algunos caballeros, que sólo a cerebros desequilibrados puede ocurrirles iniciar una suscripción para erigir una estatua a los que en qué ocasión? Cuando se inician las suscripciones, es decir, cuando quieren alentar a los patriotas llevar a cabo lo mejor que puede hacerse por tanto hijo del pueblo, digno de todas las alabanzas imaginables; pues sin duda alguna no registrará la historia página más luctuosa que la escrita por el soldado español en Cuba y Filipinas.

Vamos a demostrar lo mucho malo que se hizo y lo bueno que hicieron los verdugos.

VARIEDADES

EL MENSAJE CANINO

(CON NOTAS)

Se acusa á los perros (*canis familiaris* L.) de que no es decorosa la manera que tienen de reconocerse, apelando al olfato más que á la vista, para entablar relaciones de amistad.

Acusación calumniosa. Ciertamente que tan interesantes animalitos tienen, en la apariencia, la mala costumbre de husmear á sus prójimos de un modo asáz incorrecto; pero las apariencias engañan.

Sabemos ya á qué atenemos respecto á tan importante asunto, gracias á los improbables trabajos de un egiptólogo que empleó lo mejor de su vida en descifrar un largo geroglífico hallado en la cripta de una de las famosas pirámides.

Habrà quien crea, sufriendo un error lamentabilísimo, que es ba'adí ó inútil la labor de esos sabios minuciosos y pacienzudos que se extasían ante los caracteres cuneiformes de un ladrillo caldeo, ó se despestañan examinando un papiro asirio. Pues ¿y la erudición que derrochan, aunque sólo sea para decirnos qué forma tenía el escudo con que Aristómenes atacó á los espartanos en la llanura de Stenoclara? (680 años antes de J. C.) O queremos, ó no queremos ilustrarnos.

El aludido egiptólogo, verdad es, que fué víctima de un fracaso: creía haber hallado un documento que arrojará luz sobre el suicidio de Sesostris el conquistador, maravillado (según declaró en extensos artículos que publicaron varias revistas alemanas é inglesas) de que tales datos existieran en las pirámides, construidas por Cheops, muy posterior á Sesostris; y en vez de esos preciosos datos halló la leyenda perruna objeto de este importante estudio.

Entrar por reyes y salir por perros es un percañe; pero no lo sintamos, pues la historia del perro es casi tan antigua como la del hombre... Cuando éste alternaba los resoplidos con los cánticos ó himnos para despertar al poderoso *Agni*, en la época lacustre, allí estaba ya el perro sentado gravemente sobre sus patas traseras, viendo cómo se encendía la lumbre (1).

Pero de tiempos mucho más remotos arranca la historia del mensaje canino, según el autor del geroglífico citado. Parece ser que los antiguos egipcios creían en la existencia de un Dios supremo, sin forma, y que consideraban á los otros dioses, Isis, Osiris, Horus, Anubis, Apis, Athyr, etc., como alegorías de la Naturaleza (2).

Comienza, pues, el geroglífico diciendo que cuando Dios creó á todos los animales, otorgó astucia á la zorra, gentileza al gallo, nobleza al caballo y al elefante, finura de oído al jumento (lo dice Covarrubias en su *Test. de la Leng. Castell.*), mansedumbre al borrego, valor al león, etc., y favoreció al perro con todas estas cualidades, amén de una buena dosis de inteligencia.

Viéndose los perros tan bien dotados, discurren que sólo les faltaba hablar para ponerse casi al nivel del hombre. Congregáronse al efecto, y entre ladridos, gruñidos y ahullidos, con esa elocuencia canina de que habla Quintiliano (*canina eloquentia*), acordaron enviar un respetuoso y humilde mensaje al Creador, en solicitud de que se les concediese el don de la palabra, ese don de que ¡ay! tanto abusan las señorías de las Cámaras constitucionales.

Y no debe maravillarnos el que los perros tomasen determinación de tanta trascendencia, porque animales de menos talla intelectual han adoptado acuerdos muy graves. Bajo su palabra dice Flammarión (*Véase Dios en la Naturaleza*) que en la aldea de Weddenborg, cerca de Magdeburgo, se reunieron un día varias cigüeñas para juzgar á una de ellas, que resultó adúltera; su marido y las demás cigüeñas la mataron á picotazos.

Escrito el mensaje, y antes de nombrar el embajador, deliberó la asamblea acerca de este delicado asunto. ¿En qué parte de su cuerpo llevaría el mensajero el papelito, convenientemente arrollado? En la boca, no, porque la necesitaba para respirar con amplitud, llevándola abierta en la precipitada carrera; tampoco en una oreja, porque se decidió que llevara el documento reservado y seguro, en el sitio de donde se llama el collar.

Para la misión; mas los perros son gente muy atrevida, como se ve en el caso de los perros que se atrevieron á entrar en el palacio de un príncipe, á causa de la variedad de sus colores.

El palacio de un príncipe, á causa de la variedad de sus colores.

El palacio de un príncipe, á causa de la variedad de sus colores.

El palacio de un príncipe, á causa de la variedad de sus colores.

sastre, sino que la hicieron perder los títulos más sacrosantos de la vida de un pueblo, cual es: la historia de su indómita fiereza, el respeto de los extraños y la dignidad; esto quedó sancionado por el leguleyo de Lourizan en el tratado de París.

A la vista tenemos las cifras á que alcanzan las suscripciones para la estatua de Sagasta, lo que costó la de Cánovas y la del Monumento Nacional, y ¿por qué no decirlo? al rostro sale vergüenza por las cantidades que figuran en unas y otras; para las de las víctimas todo es pobre, pequeño, ruin y hasta representa algo parecido á la mendicidad; para los verdugos lujo y exuberancia que produce el detritus cenagoso de sus fechorías, representado por el agio que ellos protegieron y fomentaron; basta hacer un pequeño análisis de las sociedades, compañías, alta banca y personalidades de alto coturno que figuran como donantes para de mostrar nuestras afirmaciones.

Digna, noble y elevada es la idea de un pueblo levantando estatuas y monumentos en los que veneren las generaciones venideras á quien deben algo ó mucho que les legaron sus antecesores; los pueblos que así honran á sus hijos, indican el deseo de la emulación bastante á vigorizar y engrandecer el suelo patrio.

Desgraciadamente no podemos en nuestro país desear imiten las virtudes ó vicios de muchos á quienes se levantan estatuas; al hacer esta afirmación no hemos de negar que hay muchas que si de algo adolecen es de la pobreza con que está representada su memoria, tales son las de Cervantes, Quevedo, y otros que sería larga la enumeración, pero hemos de convenir en lo que en un principio sentamos, y hemos de sonrojarnos viendo cómo se escasea dinero para las víctimas, en tanto se derrocha, á manos llenas, para honrar á los verdugos.

EL LUSITANO.

NO HA LUGAR!

Según nos dicen amigos de los señores Tuñón y Hurtado, quienes como nuestros lectores saben, presentaron, contra nosotros, querrela criminal en el Juzgado de instrucción, se ha declarado por éste no haber lugar al procesamiento de nuestro director Sr. Canales, por los sueltos publicados en EL NORTE relativos á los rumores sobre venta de listas electorales, y falta de ingreso de su producto, íntegro, en las cajas de nuestra Diputación provincial.

Con la tranquilidad que es patrimonio de quienes nada tienen que temer, y de quien, á más de la justicia de su causa, tomó nota del recto criterio que informa los actos y resoluciones del digno juez de instrucción, esperábamos el fallo de que hoy se nos da noticia: de aquí que ni nos cause sorpresa el auto dictado, ni venga á colmar esta resolución judicial otras aspiraciones, ni á satisfacer otros egoísmos, que aquellos legítimos y justos que inspiraran nuestra campaña, y los que surgieran al ver cómo se ponían en tela de juicio nuestra moralidad y los honrados sentimientos de que blasonamos.

Gracias mil á cuantos se interesaron, en estos días, por nuestra suerte, gracias á cuantos, nos felicitan por este resultado, y perdón para quienes, (en número escaso, por fortuna) empezaban á deleitarse con lo que creyeron derrota inminente de este enemigo, humilde y pequeño como el que más, pero, como el que más, grande y esforzado, cuando la razón le presta energías y la justicia pone en sus manos armas para la pelea.

Continuaros en nuestra labor en él hemisferio de laborar, seguir lo que reclama la opinión, y base de nuestros propósitos.

Ingrata es la tarea, mas no merecen menos los intereses sacratísimos de la defensa es la cláusula principal de nuestro programa.

hoy se ignora; pudo ser un *canis molossus*, un *c. grajus*, un *c. lanianus*, un *c. fricator*, Sinn., ó un *c. cursorius*, Gmel, un *c. Terraenovae* Blum, etc; hay autores respetables y de gran autoridad que suponen sería un *grajus* (gáigo), pero lo cierto es que al cabo de tantos siglos se perdieron las actas, y los mismos perros ignoran en el presente momento histórico á qué casta pertenecía el portador.

En vano aguardaron su regreso, como aguardan los justos la venida de su Mesías; pero á través de infinidad de generaciones perrunas, aún se mantiene entre ellos viva la esperanza de que algún día vuelva el mensajero con la contestación.

Así, pues, cuando observéis, ¡oh lectores! que se atreaga al sport olfatorio alguno de esos amables amigos del hombre, no le juzguéis como un acto incorrecto; cumple una consigna transmitida de padres á hijos; es que va á enterarse de si aquel á quien reconoce con tanto interés, trae la ansiada respuesta al mensaje.

Ahora corresponde al paciente lector formar juicio de comparación entre la hila de este cuentecillo vulgar, empedrado de empalagosas citas y desplantes de erudición á la violeta, y la que brilla en algunos trabajos de no mayor importancia, con que desfogan su pletora de apuntes, espigados de ajeno campo, algunos publicistas pseudo-científicos.

RAMIRO BLANCO.

EXPOSICION REGIONAL de Bellas Artes, Industria y Agricultura de Béjar

DELEGACION DE CÁCERES

Se nos ruega la inserción del siguiente anuncio:

“El día 15 de Septiembre próximo, tendrá lugar el acto solemne de su apertura y procesión cívica con la bandera de la Academia de San Lucas, acompañada del Batallón infantil.

Se verificarán en los siguientes días Juegos Florales, bailes y danzas del país, concursos de trajes de la provincia, ídem de piezas musicales, asaltos de armas, cabalgatas y demás festejos que se darán á conocer por los programas.

Esperamos que la provincia de Cáceres se hallará representada como corresponde, toda vez que las señoritas y artistas inscriptos para figurar en aquel Certamen, presentarán variadas y primorosas labores y obras de arte de reconocido mérito, como también con relación á los Juegos Florales y concurso de piezas musicales, en los que tomarán parte ilustradas personalidades de esta capital y su provincia. Los temas y premios se darán oportunamente á conocer.

Contribuirán en primer término á tan lisonjero éxito, nuestra autoridad superior civil, así como la Excm. Diputación provincial, que no es la primera vez que tiene demostrado cuánto se interesa por el arte, la industria y agricultura regional, facilitando los medios necesarios á la mayor concurrencia de expositores.

Desde el día 15 del actual queda abierta la recepción de objetos en la casa del delegado, Sancti Spiritus, núm. 1, pral., así como también en el Palacio de la Exposición, cuyo encargado lo es el laureado pintor y director de la misma D. Ricardo Mateos.

La Delegación de la provincia de Cáceres en esta capital dirige este último llamamiento á las señoritas y artistas é industriales de la misma y plácemes mil á las que con tanta amabilidad y fina galantería han prometido su concurso, y cuenten todos en general, que la Comisión organizadora de la Exposición y los jurados que al efecto se nombren, llevados del sentimiento de la más acrisolada lealtad y en su propósito de estimular al talento, procederán á la calificación y adjudicación de los premios ofrecidos, inspirados en los más rectos y sanos principios de justicia.

Cáceres 1º de Julio de 1903.—El delegado, Higüino E. Pérez.”

SUETOS

¿Podría decirnos la Diputación, la Comisión provincial, ó en su defecto el gobernador civil, en qué estado se encuentran las cuentas por venta de listas electorales y si son ó no, ciertos los insistentes rumores acerca de la falta del total ingreso del producto de esta venta en la caja de fondos de la provincia?

Y conste, para evitar, y evitarnos, molestias, que nuestra pregunta no envuelve reticencia para persona alguna, entendiéndose

nosotros debemos exponer esta aclaración para que hasta los porteros del Palacio provincial queden tranquilos.

Nos referimos única y exclusivamente á las cuentas y á lo que estas arrojen ó deban arrojar.

Después, cuando estos resultados sean conocidos, y conocido al detalle cuanto con las listas ocurriera y las personas que resulten responsables, tendremos para todo y para todos, calificativos apropiados.

Agradecemos á *El Noticiero*, su deferencia al rectificar, si bien sentimos, que aun dispuesto á concedernos tal honor, pierda la brújula hasta el punto de incurrir en falsedad mayor que la que nosotros pretendimos rectificase.

Conste, aunque se trata de cosa pasada que la querrela se presentó contra nuestro director Sr. Canales, por el procurador don José Palomar, en nombre de los señores don Máximo Tuñón y D. Leopoldo Hurtado, quienes asesora el ilustre jurisperito y elocuente abogado de este Colegio D. José Fontán, y que la querrela fué deducida por los sueltos publicados en *El Norte* y relativos á la venta de listas electorales, cuestión que *El Noticiero* tuviera memoria, y á falta de ésta fuera algo más celoso de su información, reconocería con nosotros no se trató en periódico alguno, hasta que *EL NORTE* tuvo la malaventura de abordarla.

Nos parece sale por la tangente, *El Noticiero*, al hablarnos de campañas personales, y no sabemos cuántas cosas más que alega, para explicar el silencio opuesto á nuestros ruegos acerca de lo que en el Instituto ocurre y cuanto relacionado con Instrucción pública, hemos tratado, abusando tal vez de la benevolencia que nos dispensara ofreciéndonos resolver cuantas dudas se nos ocurriesen respecto á este ramo especial.

Bastaba á *El Noticiero*, retirarnos el ofrecimiento, para que nosotros, dándonos por enterados, cesásemos en nuestras preguntas.

Aunque ni *El Noticiero*, ni su íntimo director presunto dimisionario, del Instituto, lo crean, nos bastan con los propios elementos para ocuparnos, con la extensión debida, de las cosas del primer centro docente de la provincia.

Y nada más, si no es trasladar al distinguido Claustro de profesores, nuestra conocida pregunta, acerca de la concesión de sueldos al conde de Torre Arias.

NOTICIAS

Durante los últimos días se han practicado en el Registro civil las inscripciones siguientes:

Nacimientos.—León Ramos, Casa Cuna, de Navas del Madroño, Manuel García Zamora, Vicente Zaragoza Galiana, Petra María Yáñez García, Francisco Visitación y Santiago Julián Bravo Plano.

Defunciones.—Pascual Simarro Sánchez dos meses; Tomás Francisco Parrón, de seis meses; Rufino Rino Picapiedra, de cuatro; Antonio Polo Manzano, de cinco años; Pedro Gabardino Llano, de setenta y seis; Ramiro Sánchez Muñoz, de nueve meses; Juan Concepción, de siete; Bernardina Sena, de un año; Gertrudis Augusta, de uno.

Ha sido aprobado el presupuesto extraordinario del año actual, del pueblo de Mirajadas.

Por la Tesorería de Hacienda, se ha decretado al pago, los libramientos siguientes: Don Juan Rodríguez, 23 835'73 pesetas; D. Vicente Barrera, 11.692'05; D. Rafael Fontán, 33'48; Ayuntamiento de Alconochal, 400'00; Depositario pagador, 15 737'25.

Para evitar y curar el mareo de mar solo hay un medicamento seguro que es el **Elíxir Estomacal de Saiz de Carlos**, Pídale siempre **Elíxir Saiz de Carlos**, único y acreditado, único que cura. Diez años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

El día 4 del actual, se celebrará Consejo de Guerra, en esta Capital, con cuyo motivo llegaron procedente de Badajoz, los capitanes D. Francisco Caballos, del Regimiento de Caballería de Villarrobledo, y D. Rafael Maurera del de Gravelinas, que asistieron como vocales.

Ha tomado posesión del cargo de oficial de cuarta clase, de la Intervención de Hacienda de esta provincia, D. Nicolás Adolfo Escalante, que desempeñaba igual cargo en la provincia de León.

"LA CATALANA"
 COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
 A PRIMA FIJA
 Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865
CAPITAL Y RESERVAS 30.000.000 DE PESETAS
colocados en edificios y valores de la mayor garantía
 Primas muy moderadas. Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado

Se admiten agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía. Agentes generales en la provincia. Comisionado principal en Extremadura y Huelva,
DON JUAN PÉREZ
 Barrionuevo, 14, Cáceres

HARINA SACTEADA
 para NIÑOS,
 Convalecientes
 y Ancianos.
NESTLÉ

Aceite fino de oliva
 DE LA
 VARIEDAD MANZANILLA
 Filtrada y garantizada su pureza
 Premiada con medalla de plata en la Exposición Universal Internacional de París de 1900.

Cosecha y elaboración
 DE
DON DANIEL BERJANO
 Campo de Trevejo (Sierra de Gata) Provincia de Cáceres
 De venta en Cáceres. Comercio de LA LONJA, Ezponda, 4. — Bidones de 5 litros, 7 pesetas sin envases y 8 con envases

Tónico-genitales del Dr. Morales
 Célebres píldoras para la completa y segura curación de la
IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.
 Cuentan 35 años de éxitos, y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, a 30 rs. caja, y se remiten por correo a todas partes.
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid
 En Cáceres: Farmacia de A. Carrasco

NUEVO INVENTO.
 Ya lo hemos dicho en otras ocasiones, y no cesaríamos de repetirlo si recientemente no hubieran confirmado nuestro gran triunfo la **PATENTE DE INVENCIÓN POR VEINTE AÑOS**, número 28.829 y la Real orden de 17 de Febrero último, por la que se nos conceden los **HONORES DE PROVEEDOR DE LA REAL CASA**.
 El haber sido objeto de la predilección del público de Madrid y provincias, es la mejor garantía de la **SUPERIORIDAD DEL CAFÉ EXPEDIDO EN NUESTROS ESTABLECIMIENTOS**: son **EXCELENTES, TONICOS Y AROMÁTICOS CUAL NINGUNO**. Hágase la prueba.
 Y todo ¿por qué? Por nuestro especial y exclusivo procedimiento en los **CAFÉS TOSTADOS**, superiores a todos los demás, como lo vienen demostrando los **INNUMERABLES CONSUMIDORES** que diariamente nos honran con sus pedidos.
 Se remite, **FRANCO DE PORTE Y EMBALAJE**, en gran velocidad, a razón de **SETE PESETAS KILO**, a quien se dirija, acompañando su importe, a José Gómez Lejedor, **LONJA DE LA ESTRELLA, BADAJOZ**.

FABRICA DE CHOCOLATES
 (Medalla de oro en la Exposición de Badajoz 1892)
VIUDA DE FRANCISCO CALBELO
 Cacao y azúcares de todas clases. Thé y cafés superiores
 Portal Llano, 15. — Cáceres

JARDIN DE LA ROSA
 Gran establecimiento de Horticultura de Rodríguez Hermanos
 CALLE DE JORGE JUAN, 29, ANTIGUO, MADRID
 Arbustos perennes floríferos a 35 pesetas ciento.
 Rosales de 1.ª clase variadas, a 25 pesetas ciento.
 Rosales trepadores de 1.50 a 2 metros, a 30 pesetas ciento.
 Eucaliptus globulos de 0.90 a 1 metro, a 60 pesetas ciento.
 Envío catálogo gratis

La Garantía Agrícola Industrial
 SOCIEDAD ANÓNIMA (FUNDADA EN MADRID EN 1900)
 Oficinas: Paseo de...
ABONOS QUÍMICOS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE
 Tejidos, Paquetería y Coloniales
 DE
VICTOR GARCIA HERNANDEZ
 Venta exclusiva para la provincia de Cáceres de los acreditadísimos **abonos minerales** de la fábrica de D. Carlos Amuseo de Aldea-Moret (Cáceres).



AGENCIA DE TRANSPORTES
 DE
Segundo Pérez
 Carros de transportes para toda clase de mercancías. — Coches para el servicio de los viajeros a las salidas y llegadas de los trenes.
 Oficinas: Carretera de la Estación
 SE RECIBEN AVISOS EN EL COMERCIO DE
Don Víctor García Hernández,
 Portal Llano, 21. — Cáceres
 (HAY TELEFONO)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
 Domiciliada en Madrid, Calle Olózaga, n.º 1
 (PASADIZO DE RECOLETO)
 Capital social efectivo Rvn. 43.000.000
 Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.
 Primas y reservas Rvn. 180.422.776'70
 Siniestros pagados desde su fundación Rvn. 368.287.665
 Siniestros pagados por incendios (solo en España) en 1901 . Rvn. 9.573.217
 (Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España)

40 AÑOS DE EXISTENCIA
 Seguros contra incendios
 Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios.
 El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la suma de Rvn. 368.287.665.
 Seguros sobre la vida
 En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones.
 Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, a la reducida prima de SEIS reales por cada mil.
 SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:
Don Claudio González Alvarez
 Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral. CÁCERES
 AGENCIAS
 en todas las poblaciones de importancia

Café Nervino Medicinal
 Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vómitos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, a 3 y 5 pesetas caja. — Se remiten por correo a todas partes.
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid
 En Cáceres: Farmacia de A. Carrasco



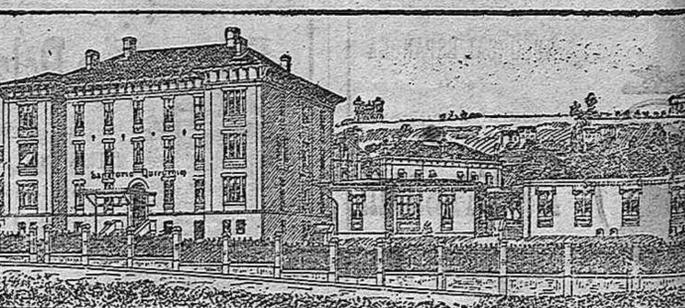
Fábrica de Harinas "SAN FRANCISCO,"
 DE
HERMENEGILDO GARCIA
 CACERES

Instalados recientemente en esta Fábrica varios aparatos de los más notables y recomendados en la molinería moderna para obtener una elaboración esmerada, muy conveniente a los consumidores de harinas hacer ensayo de las que aquí se fabrican, en la seguridad que han de quedar altamente satisfechos, tanto por la superior calidad, cuanto por el buen rendimiento.
 Se muelen toda clase de cereales a precios reducidos

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA
 SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES

GARANTIAS
 CAPITAL SOCIAL Ptas. 15.000.000
 RESERVAS " 14.780.951'34
 Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 31 Diciembre de 1901:
 Por seguros vida Ptas. 269.174.713'33 } 355.401.816'38
 Id. id. accidentes " 86.227.103 }
 Pagado a los asegurados hasta igual fecha Ptas. 21.672.821'99
 Esta SOCIEDAD se dedica a constituir capitales para la formación de dotaciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas o diferidas, seguro de capitales pagaderos a la muerte del asegurado, compra de usufructos y nudas propiedades.
 Se dedica además al **SEGURO CONTRA ACCIDENTES** garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes de trabajo.
REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA
 Domicilio social: Ancha, 64. — BARCELONA.
 Delegado e Inspector de Extremadura:
DON CAYETANO LLEDÓ, Arias Montano, 18. — Badajoz
SUBDELEGADO EN CÁCERES
 Y REPRESENTANTE ESPECIAL EN ESTA PROVINCIA
D. Adrián Caldera Cepeda
 Plazuela de la Concepción, núm. 6
 CACERES

Sanatorio Quirúrgico del Dr. Madrazo
 SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía requiere, hallase este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole.
 En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se necesitara la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se ha dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 10 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.
 Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.
 NOTAS. — En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia o por algún sirviente.
 Las consultas se dirigen al Director, que contestará inmediatamente, por escrito o verbalmente, según se pida.

PHOTOGRAFICO
SOTAL
 Bronquitis, catarros, etc.
 Depósito en Cáceres, Far-

La Villa de Madrid
SOMBRERERIA
 DE
PEDRO FERNANDEZ
 Inmenso y variado surtido en sombreros de caballeros, de las mejores fábricas de paño y del Extranjero; sombreros para señoras, lotes, bonetes, birretos y soldados.
 Especialidad en gorras de todas clases.
PRECIOS SIN COMPROMISO
 5, Portal Llano, 5. — Cáceres